



RESOLUCION Nº 1954



~~Ministerio de Cultura y Educación~~
Ministerio de Educación y Justicia
Expediente Nº 16.879/86

BUENOS AIRES, 20 AGO 1986

VISTO la presentación realizada por el Centro Argentino de Graduados Hipoacúsicos (CEAGRHI) a fin de obtener el auspicio de este Ministerio, para el Ier. Congreso Nacional de Hipoacusia, organizado por dicha institución, a realizarse del 8 al 11 de diciembre próximo, en esta Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Congreso constituirá un encuentro de especialistas dedicados a la atención del discapacitado auditivo.

Que podría significar un aporte positivo para los docentes que se dedican a la atención de los mencionados discapacitados.

Que la Dirección Nacional de Educación Especial avala la presentación realizada.

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por la Subsecretaría de Conductión Educativa y lo propuesto por la Secretaría de Educación,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el Ier. Congreso Nacional de Hipoacusia a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, del 8 al 11 de diciembre próximos.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Firma]

[Firma]
DR. JULIO C. BARRAL
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA